

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17044** *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

Don Rafael Colmena Álvarez, Letrado de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 1 Cornellá de Llobregat (UPAD),

Hago saber: Que, por auto dictado por este Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Cornellá de Llobregat, de fecha 14/03/16, en el procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 19/2016, instado por el procurador Uriel Pesqueira Puyol en nombre y representación de María Milagros Gisbert Giner se ha declarado a esta en situación de concurso voluntario, conservando las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal Sr. José María Fabregat Vila, mediante su autorización de conformidad, previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la concursada para lo manifiesten ante el administrador, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos/as por ocultadores/as de bienes y cómplices de la concursada. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección correo electrónico [jmfabregat@counselac.com](mailto:jmfabregat@counselac.com) la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Cornellá de Llobregat, 6 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia sust.

ID: A160019219-1